

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Programa "Centros de Arte, Recreación y Aprendizaje Comunitario para la Educación Social" (CARACOLE) - Persona Monitorista Cultural Comunitaria				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DB/27	
Dirigida a toda la ciudadanía mayor de dieciocho (18) años que resida en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, interesada en participar en el proceso de selección y designación para ser persona Beneficiaria del Programa "CARACOLE", como: Persona Monitorista Cultural Comunitaria: persona Beneficiaria que se encarga de dar seguimiento a las personas Talleristas Culturales Comunitarias del Programa "CARACOLE", así como ser el vínculo entre la sociedad civil interesada y los Talleristas. Beneficiando directamente a sesenta y dos (62) personas Monitoristas Culturales Comunitarias en el Municipio de Tlalnepantla de Baz. La Persona Monitorista Cultural Comunitaria, deberá tener la disponibilidad para cubrir ochenta (80) horas mensuales, distribuidas durante la semana según las necesidades del Programa "CARACOLE".				
FUNDAMENTO LEGAL:	- Artículo: 4º párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - Artículos: 2º fracción IV, 17º fracción IV, 42º fracción IV, 43º fracción III de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; - Artículos: 31º fracción XXI, XXIV Bis y XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; - Artículos: 323º fracciones I, III, IV, VIII, IX, X, XI, XIV y XVIII; 343º fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XII, XIII, XIV y XV, 344º fracción I, 345º fracciones I, II, III, V, VI, XIII, XIV y XVI, 347º fracciones I, II, V, VIII, XII y XIX y 349º fracciones I, II, III, V, VI, X y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz; y - Reglas de Operación del Programa Centros de Arte, Recreación y Aprendizaje Comunitario para la Educación Social "CARACOLE".			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de recibo y número de folio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31 de diciembre del 2025
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Las personas interesadas que sean mayores de dieciocho (18) años, residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que deseen formar parte del Programa "CARACOLE" como Persona Monitorista Cultural Comunitaria .			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la	COPIAS anotar con número la	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	



		palabra SI o NO	cantidad de copias	
1. Identificación oficial, actualizada y vigente con residencia en Tlalnepantla de Baz (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores);		SI	1	Reglas de Operación del Programa Centros de Arte, Recreación y Aprendizaje Comunitario para la Educación Social "CARACOLE"
2. Comprobante de domicilio no mayor a tres (3) meses (recibo de agua o teléfono; cuya dirección coincida con la identificación oficial presentada) o Constancia de Vecindad emitida por la Secretaría del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;		SI	1	8.2 Requisitos y documentación
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada con una antigüedad no mayor a tres meses;		SI	1	8.2.1 Para las Personas Monitoristas Culturales Comunitarias.
4. Síntesis de actividades realizadas que acrediten manejo de equipos de cómputo, paquetería <i>Microsoft Office</i> , manejo de redes sociales y uso de dispositivos digitales		SI	0	
5. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB), que se entregará al momento de la recepción de documentos;		SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. A partir de la fecha de publicación de la presente los interesados tendrán un plazo de diez (10) días hábiles para realizar su postulación de manera presencial cumpliendo con lo establecido en la base segunda de la Convocatoria del Programa;			



2. La persona interesada deberá presentar la documentación correspondiente los días que indiquen la Convocatoria en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en cualquiera de los dos (2) módulos de atención, ubicados en la planta baja de las oficinas del Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario de Tlalnepantla de Baz, al interior del edificio del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco, con dirección en la calle Riva Palacio s/n, esq. calle Vallarta, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, y en la oficina de la Dirección de Bienestar que se encuentran en el segundo piso del edificio de gobierno del Centro Administrativo Cristina Pacheco, Avenida San José número 18, Col. San Juan Ixhuatepec, C.P. 54180, Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
3. El Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario, al momento de realizar la recepción de las solicitudes, entregará un acuse de recibo y se asignará un número de folio. Dicho folio dará constancia del registro y de la documentación presentada;
4. Finalizado el periodo de recepción de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la base segunda de la Convocatoria, el Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario, llevará a cabo el análisis de las solicitudes de ingreso al Programa "CARACOLE";
5. No se dará trámite a las solicitudes que no hayan entregado la documentación de forma correcta y completa;
6. En el caso de que la documentación entregada tuviese errores o faltase algún documento, la instancia operativa establecerá comunicación telefónica con la persona solicitante para realizar la corrección de los datos presentados y/o presentar la documentación faltante, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; y,
7. El Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las personas aspirantes seleccionadas, diez (10) días hábiles después del término de la inscripción de 2025, notificándose mediante el correo electrónico proporcionado por la persona aspirante, de igual manera se publicará la lista con los folios seleccionados en el módulo de atención.

PLAZO MÁXIMO DE
RESPUESTA

10 días hábiles.

COSTO:

Gratuito

No aplica.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

N/A

TARJETA DE
CRÉDITO

N/A

TARJETA DE DÉBITO

N/A

EN LÍNEA (PORTAL DE
PAGOS)

N/
A

DÓNDE PODRÁ
PAGARSE:

No aplica.

OTRAS ALTERNATIVAS:

No aplica.

CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE

Será motivo de no asignación o cancelación de la solicitud al Programa "CARACOLE", en las siguientes situaciones:

- a) Cuando se identifican inconsistencias, información incorrecta en los datos personales y/o documentación entregada por la persona solicitante;
- b) Cuando se detecte una duplicidad comprobada de datos personales de la persona solicitante;



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



	c) Cuando se detecte duplicidad de solicitud en algún otro Programa o Convocatoria del municipio; d) Cuando se detecte alteración o falsificación en los documentos entregados por la persona solicitante; e, e) Incurrir en faltas de probidad, honradez, infracciones o actos delictivos en contra de cualquier persona, bienes muebles o inmuebles del Municipio de Tlalnepantla de Baz o cualquiera de sus dependencias. Será motivo de asignación de la solicitud al Programa "CARACOLE", en la siguiente situación: a) Las personas solicitantes en aplicar como Monitoristas Culturales Comunitarias en el Programa "CARACOLE", deberán presentar en tiempo y forma; en original para cotejo y una copia legible, de la documentación requerida.
	APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Bienestar				Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Lourdes Jezabel Delgado Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 6:00 horas (días hábiles).		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53663800	3950		bienestar@tlalnepantla.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lcdo. Siddhartha García García			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Riva Palacio, Esq. Vallarta	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	540000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (días hábiles).		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	5120 5121	No aplica	siddhartha.garcia@tlalnepantla.gob.mx; mildred.matias@tlalnepantla.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Centro Administrativo Cristina Pacheco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. María de los Ángeles Vega Herrera			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San José 17 y 18		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 18:00 horas (días hábiles).		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	5557146100		No aplica	No aplica	mildred.matias@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo participar en el Programa si soy de otro municipio o alcaldía?			
RESPUESTA:		No, solo podrán participar aquellas personas que tengan residencia en Tlalnepantla de Baz, comprobable.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo ser beneficiario si tengo 17 años?			
RESPUESTA:		No, Los participantes deben cumplir una edad de 18 años en adelante al momento de la Publicación de la convocatoria			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si no cuento con algún documento solicitado puedo participar?			
RESPUESTA:		No, todo aquel que busque ser partícipe del programa, deberá cumplir en tiempo y forma con la documentación correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

 ELABORÓ: Lcdo. Siddhartha García García Titular del Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario	 VISTO-BUENO: Lcda. Lourdes Jezabel Delgado Flores Directora de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/septiembre/2025
--	--	---